

En Manuel Alcalde, don Francisco de B. Solar, don Federico Errázuriz, don José Santos Lira, don Alvaro Covarrúbias: cinco votos cada uno de los señores Almirante don Manuel Blanco Encalada, Jeneral don José María de la Cruz, don José Tomas Urmeneta, don Juan de Dios Arlegui, don Diego Carvollo, don Antonio de la Lastra i don José Eusebio Barrios. Para reemplazar al finado Senador don Francisco Ignacio Ossa, obtuvo ocho votos el señor don Domingo Matte, i cinco el señor don Agustin Castellon. Para subrogar al finado señor Senador Jeneral don Manuel Búlnes, obtuvo ocho votos el Jeneral don Márcos Maturana, i cinco votos don José María Urrutia Carvajal. Para Senadores suplentes resultaron ocho votos por cada uno de los señores don José Francisco de la Cerda, don Santos Perez i don Francisco Marin, i cinco por cada uno de los señores don Ignacio Alfonso, don Renjio Andrade i don José Faustino Gomez. Este Colejio reputó como si estuviera en blanco un voto en que no aparecieron nombres determinados.

En consecuencia, habiendo concurrido por todos docientos setenta electores, obtuvieron mayoría absoluta, para Senadores propietarios los señores don Alvaro Covarrúbias i don Manuel Antonio Tocornal i Grez, de docientos cincuenta i cinco votos cada uno; de docientos cincuenta i cuatro cada uno de los señores don Melchor de Santiago Concha i don Francisco de B. Solar, i de docientos cincuenta i tres, cada uno de los señores don Manuel Alcalde, don Federico Errázuriz, don José Santos Lira, don Domingo Matte para reemplazar al finado señor Senador don Francisco Ignacio Ossa, i don Márcos Maturana pero subrogar al finado Senador don Manuel Búlnes. Para Senadores suplentes obtuvieron mayoría absoluta los señores don Francisco Marin, de docientos cincuenta i cinco votos, don José Francisco de la Cerda de docientos cincuenta i cuatro i don Santos Perez de docientos cincuenta i dos.

En seguida fueron proclamados Senadores propietarios i suplentes los señores mencionados, se mandó comunicárselos su eleccion, i que se diese tambien el correspondiente aviso a S. E. el Presidente de la República, con lo cual se levantó la sesion.

**SESION DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS EL 1.º DE JUNIO DE 1867.**

El la ciudad de Santiago de Chile, a primero de junio de mil ochocientos sesenta i siete, reunidos en la Sala del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el numero competente de miembros, a saber: de la de Senadores su Vice-Presidente el señor don Juan de Dios Correa de Saa, i los señores Alcalde, Covarrúbias, Errázuriz don Federico, Güemes, Lira, Maturana, Solar don Bernardo, Solar don Francisco de Borjas, Símpson, Pérez don Santiago, Pérez don Santos, Tocornal i Grez, Torres i Vial: de la de Diputados su Presidente, el señor don Francisco Vargas Fontecilla, i los señores Alcalde, Alzérica, Aldunate, Amunátegui don Miguel Luis, Amunátegui don Manuel, Arístia, Arteaga Alemparre, Barros Arana, Barros Luco don Nicolas, Barros Luco don Ramon, Beauchef don Jorje, Beauchef don Manuel, Blest Gana, Campino, Cifuentes, Concha i Toro, Cood, Correa, Covarrúbias, Díaz, Eastman, Echáurren Huidobro, Echeñique, Echeverría, Encina, Errázuriz don Ramon, Figueroa don Eujenio, Errázuriz don Isidoro, Figueroa don Francisco de Paula, Figueroa don Nicolas, Gallo don Pedro Leon, García de la Huerta, Gormaz, Guzman don Miguel, Henriquez, Infante, Izquierdo don Vicente, Lastarria, Larrain don Bruno, Larrain don Francisco de Borja, López Luco, Matta don Manuel Antonio, Matta don

Guillermo, Martínez, Mena, Monti, Morel, Muña, Novoa don Jovino, Olea, Opaso, Ortuzar don Benjamin, Ortuzar don Juan Estevan, Ossa, Ovalle don Luis. Ovalle don Ramon, Padin, Pereira, Pinto don José Manuel, Prado Aldunate, Pizarro, Reyes don Alejandro, Reyes don Tadeo, Renjio, Rojas don Jorje, Saavedra, Salamanca, Sanchez, Fontecilla, Sanfuentes, Smith, Sotomayor, Solar, Subercaseaux, Tocornal, Ugarte, Urizar Garfias, Valdez Lecaros don Ramon, Valdez Vijil, Valenzuela. Vicuña Mackenna, Willams Revollo, Zañartu, Zegers Recasens, i Zumarán.

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República acompañado de los Ministros del despacho a la Sala del Senado, donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático, i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. En seguida los señores Alcalde, Covarrúbias, Errázuriz, Lira, Maturana, Pérez, Solar, i Tocornal, últimamente electos Senadores, i los miembros referidos de la Cámara de Diputados prestaron el juramento de estilo. Terminado este acto, el señor Ministro del Interior, leyó el discurso que el Excelentísimo señor Presidente de la República dirige al Congreso en la apertura de sus sesiones. Es el siguiente:

**DISCURSO**

**del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1867.**

**CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Los sufragios del pais me han traído por sesta vez a este recinto para informaros de la situacion política i administrativa de la República. Al hacerlo, mi primer sentimiento es el de una gratitud viva i sincera a la Providencia, que no ha cesado de velar por los destinos de Chile.

El pais continúa recorriendo con paso firme i no interrumpido el camino de los progresos morales i materiales. Se jeneraliza la ilustracion; la tranquilidad i la confianza se armonizan mejor cada dia con el ejercicio de todas las libertades políticas; se acrecienta la riqueza pública por el vuelo mas i mas vigoroso que toman el comercio, la agricultura i demas industrias; i se abren por todas partes a nuestro porvenir horizontes anchos i despejados.

Los diversos departamentos de la administracion pública, dentro de la esfera de su accion respectiva, han fomentado ese benéfico movimiento; i he prestado a los nobles trabajos de la paz una atencion constante, ya que no podia ser exclusiva en presencia de la guerra en que continuamos envueltos con el Gobierno de España.

A despecho de los odiosos desmanes del enemigo, esta guerra ha sido impotente para detener nuestra prosperidad interna i para turbar nuestras relaciones de amistad i buena intelijencia con las naciones extranjeras. Pero, nos ha demostrado al mismo tiempo, con el testimonio de una esperiencia dolorosa, que Chile no debia descansar desarmado i tranquilo en la rectitud i moderacion de su política exterior, sino, ántes bien, apresurarse a reparar el olvido de largos años; proveyendo eficazmente a sus medios de defensa.

Se ha proseguido, pues, con incesante consagración la difícil tarea de poner a la República en una situación defensiva capaz de garantírnos en adelante contra los abusos de la fuerza extranjera.

Esa obra, tan larga como costosa, se hizo mas practicable despues de la triste retirada del Pacifico de las fuerzas navales españolas; retirada que paralizó naturalmente las operaciones de la guerra.

Aprovechando la interrupcion de las hostilidades, los Gobiernos de Francia i de la Gran Bretaña, por una parte, i por otra, el de los Estados-Unidos de Norte-América han renovado sus esfuerzos para restablecer la paz entre las Repúblicas aliadas del Pacífico i la Península.

Los dos primeros nos han propuesto sucesivamente con tal objeto sus buenos oficios incondicionales, algunas bases de arreglo de las diferencias, i por último una tregua indefinida, que seria ajustada por las potencias mediadoras con cada una de las partes beligerantes.

Si no vacilé en aceptar la primera de las proposiciones recordadas, i en dar así una nueva prenda de mi sincero anhelo por la paz, no pude deferir a las bases de avenimiento en que se concretó en seguida la mediación anglo-francesa. Ellas eran inadecuadas para satisfacer la honra i los claros derechos por que combatimos, i fueron rechazadas en nuestro nombre i en el de nuestros aliados, cuya opinion habíamos consultado previamente.

Con un acuerdo análogo he procurado siempre i me propongo en adelante proceder en todos los negocios comunes a la alianza.

No será, pues, otro el espíritu con que resuelva la proposición de tregua indefinida, que está aun pendiente.

Tampoco ha sido un espíritu distinto el que me ha guiado respecto de la proposición del Gobierno de los Estados-Unidos, encaminada a celebrar en Washington una conferencia de Plenipotenciarios de los beligerantes, presidida por la persona que designare el Presidente de la Union, i a sujetar a la decisión irrevocable de un árbitro, nombrado por el mismo Presidente, las diferencias que no pudieren zanjar los Plenipotenciarios de comun acuerdo.

Aun ántes de presentarse formalmente, esa proposición halló una acogida favorable en el ánimo del Gobierno peruano; al paso que, por mi parte, veía en su aceptación pura i simple mas de un inconveniente grave. Las causas i antecedentes de la guerra actual se han solido desfigurar ante la opinión extranjera, i talvez se han apreciado con poca exactitud por los Estados neutrales. Entregando sin reserva al fallo de un árbitro desconocido nuestra dignidad i derechos, se corría un serio peligro.

Para prevenirlo sin romper la perfecta armonía que me he esmerado en conservar con nuestros buenos aliados, juzgué oportuno que

se trasladase a Lima el Ministro de Relaciones Exteriores. Las esplicaciones cambiadas por este funcionario con el Gobierno peruano unificaron fácilmente las miras i determinaciones de ambas Repúblicas.

En consonancia con ellas, la mediación de los Estados-Unidos ha sido aceptada bajo condiciones que, sin desmentir nuestras disposiciones conciliadoras, ofrecen una eficaz salvaguardia a los léjítimos intereses de la causa que defendemos.

A la verdad, cifro mui débiles esperanzas en el buen éxito de negociaciones pacíficas, a que las injustas pretensiones del Gobierno español i la gravedad de los males i ofensas que nos ha inferido, pondrán siempre entorpecimientos difíciles de allanar.

Pero, sea cual fuere el desenlace que el porvenir depare a la presente guerra, me asiste la confianza de que no será jamas adverso a la dignidad i derechos de las Repúblicas aliadas.

La firmeza con que hasta hoy han mantenido sus fueros de naciones libres i soberanas, no podrá dejar de retemplarse a medida que se ensanche i robustezca una alianza llamada a garantir la suerte internacional de todos los países americanos de nuestro orijen.

Penetrado de la importancia capital de esa alianza así en la guerra como en la paz, he atendido con particular interes a cuanto podia aumentar su vigor i permanencia.

El tratado de límites entre Chile i Bolivia ha sido ratificado por las partes contratantes, i el canje de sus ratificaciones ha dado vijencia a un pacto que destruye todo jérmen de perturbación en las relaciones mútuas de los dos Estados i estrecha losvínculos de fraternidad que nos unen a aquella República.

Se ha puesto igualmente en vigor el tratado de adherencia que ha consagrado de un modo mas solemne la alianza íntima preexistente entre Chile i Bolivia.

Han llegado tambien a perfeccionarse las convenciones postales celebradas por la República con Bolivia i el Perú, las cuales están liberalmente calculadas para facilitar i estender las comunicaciones entre los tres países.

Espero que en breve se encontrará el Gobierno ecuatoriano en aptitud de canjear con el de Chile las ratificaciones de una convención postal i de un tratado de adherencia análogos a los recordados, i a que el Congreso prestó su aprobación, como a todos los demas, en su último período legislativo.

Me congratulo de poder anunciaros que no tardaré en someter a vuestra consideración tres pactos que acaban de firmar en Lima los representantes diplomáticos de Chile, Bolivia i el Ecuador, investidos de las autorizaciones necesarias. Establecer la libertad comercial por la supresión de los derechos de Aduana, estrechar la alianza actual, prevenir las desavenencias, precisar las reglas de conducta internacional, fomentar las relaciones de todo jénero entre las Repúblicas contratantes: tales

son los primordiales e interesantes fines de los pactos recién celebrados.

Es sensible que inconvenientes transitorios hayan retraído al Perú de tomar parte desde luego en el ajuste de esos pactos; pero confío en que su adhesión a ellos no se hará aguardar.

Ni sería lícito dudarle si se considera la profunda trascendencia de convenios internacionales destinados a perpetuar la alianza de hoy, de suerte que sea en adelante para nuestra América un elemento de poder en la guerra, un agente de civilización en la paz.

He seguido con vivo interés la lucha que continúa entre el Paraguay, por una parte, i por otra, la República Argentina, el Brasil i el Uruguay.

Deseosos de contribuir a un desenlace satisfactorio del conflicto, los aliados del Pacífico ofrecieron a los beligerantes su mediación colectiva; pero el Gobierno Argentino, por cuyo órgano se hizo el ofrecimiento, rehusó aceptarlo después de largas dilaciones.

El mal éxito de esa tentativa de conciliación es tanto más sensible, cuanto que la prolongación de aquella guerra pone en alarma intereses vitales i comunes a las nacionalidades de nuestro Continente.

El Gobierno Argentino se ha negado también a adherir a la alianza ofensiva i defensiva contra España; adhesión que creí oportuno proponerle, tomando en cuenta el verdadero origen i naturaleza de nuestra guerra i los antecedentes históricos de la República Argentina.

Las estipulaciones del tratado vigente entre Chile i aquella República no consultan la perfecta reciprocidad de las ventajas i obligaciones. Debiendo espirar el 29 de abril de 1868 el término de su duración, he anunciado al Gobierno Argentino mi resolución de hacerlo cesar en aquella época.

He lamentado que los Gobiernos del Brasil i del Uruguay no hayan atendido como era de esperarse, las reclamaciones i protestas de las Legaciones de Chile i del Perú contra el asilo que se dispensaba en las costas de aquellos países a las fuerzas navales del enemigo. Estas habían convertido, con la tolerancia de ambos Gobiernos, los puertos de Montevideo i Rio-Janeiro en apostaderos militares. Su retirada de aquellos parajes ha puesto término a un abuso cuya repetición no podría consentirse por nuestra parte.

Por medio de Plenipotenciarios debidamente autorizados, se negocia al presente una convención postal entre Chile i la Gran Bretaña, que creo podrá someterse en breve a vuestra consideración. Este pacto hará más fáciles, seguras i baratas nuestras comunicaciones epistolares con casi todas las naciones del globo.

Con la amistosa intervención del Gobierno

frances, se ha negociado el canje de los prisioneros chilenos por los españoles.

Las elecciones de marzo i abril, destinadas a renovar el Congreso Nacional i las Municipalidades, se han hecho libremente i sin menoscabo de la tranquilidad pública, más i más sólida cada día. El país progresa visiblemente en la práctica de sus derechos políticos.

La red telegráfica de propiedad nacional estiende ya sus hilos desde Copiapó hasta Lota, i sometida recientemente a la administración del Estado, ha recibido mejoras de importancia. A sus antiguas ramificaciones, se agregará pronto el telégrafo que se construye entre Vallenar i Freirina.

Terminada la nueva sección del Ferrocarril del Sur entre San Fernando i Curicó, se encuentra al servicio del público desde el 25 de diciembre.

En cumplimiento de la ley, se han entregado al empresario del Ferrocarril entre Llaillai i San Felipe los planos i estudios de la línea.

Están terminados los trabajos definitivos de la comisión encargada de formar los planos i presupuestos del Ferrocarril entre Chillan, Concepción i Talcahuano. En cuanto de mí dependa, cooperaré con empeño a que no se retarde la construcción de esa línea férrea, que es de una importancia decisiva para la prosperidad de aquellas provincias.

Se han emprendido reparaciones considerables en los caminos de las provincias del Sur, al paso que se ha proseguido con empeño la apertura de la gran carretera que debe unir la estación de la Calera con la ciudad de Vallenar. Antes de mucho tiempo, los carruajes podrán recorrer cómoda i velozmente la gran extensión de territorio que media entre Vallenar i los Anjeles.

La comisión que tiene a su cargo el plano topográfico de la República, ha terminado los estudios de las provincias de Concepción i Arauco i se halla ahora contrada a la de Valdivia.

Se han construido hospitales en varios departamentos i se han mejorado i ensanchado muchos de los que ya existían. El celo de los administradores de esos establecimientos es digno de elogio.

Desde el 1.º de enero está en vigor el Código de Comercio, de conformidad con cuyas disposiciones se han dictado los reglamentos del registro de comercio, de corredores i de casas de martillo.

Se encuentran sometidos a revisión el proyecto de ley sobre organización de los Tribunales, el Código de Enjuiciamiento i el de Código de Minería. Este último podrá someterse a vuestra consideración en la presente Lejislatura.

El Instituto Nacional ha visto multiplicarse sus cursos i el número de sus alumnos, cuya asistencia es muy superior a la del año pasado.

Funcionan ya liceos provinciales en diez de nuestras capitales de provincia.

Se ha enviado una expedicion exploradora a Valdivia, Chiloé i la costa de Magallanes, con el principal objeto de estudiar las rejiones en que se encuentra el carbon de piedra.

Las entradas públicas de 1866, comparadas con las del año precedente, sufrieron una disminucion que no alcanza a cien mil pesos. El bloqueo de Valparaiso i la libre importacion de mercaderías extranjeras, que produjeron una baja de mas de 700,000 pesos en el rendimiento de las Aduanas, habrian hecho mucho mayor la disminucion indicada, sin la compensacion ofrecida por el aumento natural en el producto de las demas contribuciones.

Para llenar las necesidades del servicio público fué menester, pues, agregar a los recursos ordinarios los que nos trajeron el empréstito anglo-chileno contratado en marzo de 1866, el empréstito interior de agosto del mismo año, la redencion de censos i los subsidios.

En el presente año se ha levantado en Londres, bajo condiciones lisonjeras al crédito nacional, atendidas las circunstancias en que se contrató, un empréstito del valor nominal de 2.000,000 de libras esterlinas, cuyo producto neto alcanzará aproximativamente a 1.600,000 libras i se destinará en gran parte a amortizar el empréstito anglo-chileno ántes mencionado i a cubrir el déficit ocasionado por la adquisicion de material de guerra.

Me felicito de que ese empréstito me haya relevado de la necesidad de imponer la contribucion extraordinaria de 5.000,000 de pesos con que me autorizasteis para gravar al pais, en consideracion a las dificultades transitorias de nuestra hacienda.

El sobrante del último empréstito, el aumento en las entradas de las Aduanas i del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso,—entradas que durante los cuatro primeros meses de este año han superado en mas de 600,000 pesos a las obtenidas en igual período de los años anteriores,—el mayor rendimiento que debe dar la reforma de los impuestos de patentes i papel sellado, i la aprobacion que espero prestaréis a la contribucion sobre las herencias, concurrirán a asegurar por algun tiempo al erario público una situacion desahogada.

Pero las dificultades económicas no tardarian en renacer, si no aprovechásemos esa situacion para estudiar maduramente i establecer los medios de nivelar las entradas con los gastos, que se han agravado por consecuencia de los nuevos compromisos impuestos a nuestro crédito.

El objeto apetecido debe buscarse en la introduccion de todas las economías compatibles con el buen servicio, i en la continuacion de la reforma de nuestro sistema de impuestos.

Me propongo presentaros un proyecto de lei

conducente a subsanar los inconvenientes que han surjido en la aplicacion del impuesto de papel sellado, i que tienden a hacerlo ilusorio.

Recomiendo vivamente a vuestra consideracion los proyectos de reforma de la Contaduría Mayor i de las Tesorerías fiscales pendientes desde 1865, que tienen por objeto el establecimiento de un plan general de oficinas de hacienda que haga mas espedita i ménos dispendiosa la administracion del tesoro público.

Sometido a la funesta influencia de la guerra, el comercio se halló el año pasado en una situacion poco satisfactoria. Disminuyeron sus importaciones, i su exportacion solo aumentó en un millon de pesos. Hoi se encuentra en condiciones mui diversas. La exportacion ha tomado un vuelo desconocido hasta el presente, i el aumento de las importaciones se revela en el mayor producto de las Aduanas.

La defensa i armamento del pais han sido objetos de mi preferente solicitud.

Desgraciadamente, algunos de los buques con que, en el curso del año anterior, se ha logrado aumentar la armada nacional, no reunen todas las condiciones requeridas por las necesidades de la guerra. Sin embargo, se han reparado i armado convenientemente, i habrian prestado eficaces servicios, si el enemigo no se hubiese retirado de nuestros mares.

Los trabajos de fortificacion emprendidos en Valparaiso se encuentran terminados en su parte mas esencial. Actualmente se ejecutan las obras accesorias i de remate i se artillan las baterías, que hoi mismo podrian, en caso necesario, proveer eficazmente a la defensa de nuestro primer puerto. La fortificacion de Valparaiso hace honor a la intelijencia i constancia con que ha sido dirigida por el Cuerpo de Injenieros Militares.

Se han llevado a cabo trabajos de importancia para mejorar la fortificacion de Ancud, i no tardarán en emprenderse otros análogos en el Corral, utilizando hasta donde sea posible sus antiguos fuertes.

La República ha adquirido un considerable material de artillería de grueso calibre i de los sistemas mas modernos i acreditados. Con este material se ha atendido, por una parte, a la dotacion de las baterías de Valparaiso, i por otra, al armamento de nuestros buques, pudiéndose disponer todavía de algunos grandes cañones para la defensa de otros puertos.

Al mismo tiempo, la fábrica de fundicion de artillería establecida en Limache ha suministrado cañones de bronce de grueso calibre, que, por su alcance, precision de tiro i demas cualidades, no son inferiores a los que producen las fábricas extranjeras. Nos ha proporcionado tambien cureñas i proyectiles de toda clase, i ejecutado otras obras de consideracion. Provista de todas las máquinas necesarias, que ya se ha ordenado comprar en el extranjero, podrá abastecer a la República de muchos artículos de guerra, eximiéndonos de

ir a buscarlos con serias dificultades en lejanos mercados.

Abandonadas las costas del Pacifico por la escuadra enemiga, he podido sin peligro reducir el efectivo de los cuerpos del ejército al pié de fuerza en que estaban ántes de la guerra. No obstante, para no hallarnos desprevenidos en ningun caso, he conservado los batallones creados últimamente, con excepcion de uno, que acaba de disolverse. En cuanto lo permita una prudente prevision, continuaré reduciendo el efectivo de nuestras tropas.

Una parte de ellas ha desempeñado, entre tanto, una obra de la mas alta trascendencia, ocupando la costa de Arauco. A la sombra de nuestras armas, empieza a levantarse, a orillas del Tolten i a corta distancia de la antigua Imperial, una poblacion destinada a ser una ciudad floreciente. Al mismo tiempo, la fundacion de la plaza fuerte de Collico ha interceptado las comunicaciones de los indíjenas con una gran porcion del territorio araucano, i nos ha dado la posesion tranquila de una vasta i rica comarca. La combinacion de aquella plaza con la de Quidico, fundada el año anterior, i la dilatacion de nuestra frontera del Malleco, que se emprenderá en la primavera próxima, acabarán de resolver, con la ocupacion de la Araucanía, una árdua cuestion de tres siglos.

Esta empresa ha sido conducida hasta ahora con tino, prudencia i rapidez, al paso que no ha impuesto al Estado grandes gastos. Confio en verla llegar bajo las mismas condiciones a su ejecucion completa, que redundará en beneficios para la civilizacion, la unidad territorial i política de la República, i el tesoro nacional.

En poco tiempo mas podré someter a vuestra consideracion el proyecto de Código Militar, cuya revision se encuentra mui avanzada.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras luces, vuestra cordura i patriotismo son la mas segura prenda de los beneficios que reportará la República de los trabajos lejislativos en que volveis a ocuparos.

Habeis dado ya principio a la revision de nuestras instituciones políticas, juzgando que estaban llamadas a armonizarse mejor con los votos i progresos del pais. No dudo que proseguiréis en tan grave tarea con un espíritu de prudente circunspeccion, sin olvidar el carácter i condiciones peculiares de Chile, ni las lecciones que en este órden nos ofrece la historia contemporánea. Alentando la práctica de las libertades públicas, he facilitado el camino a cualquier reforma compatible con el respeto debido a las costumbres i estabilidad de la nacion.

Reclama tambien vuestro inmediato concurso la reforma de nuestro sistema de impuestos, que debe suministrar al Erario recursos propios i permanentes para cubrir los gastos del servicio público, satisfacer puntualmente los

compromisos contraidos i completar la defensa exterior del pais.

Confio en que así conseguiremos afianzar el ejercicio de la libertad política, i el incremento de la prosperidad nacional.

Santiago, junio 1.º de 1867.

JOSÉ JOAQUIN PÉREZ.

S. E. declaró a continuacion instaladas las Cámaras, i se retiró acompañado de las Comisiones del Congreso que le habian recibido.

*Se levantó la sesion.*

SESION 1.ª ORDINARIA EN 3 DE JUNIO DE 1867.

*Presidencia del señor Correa de Saa.*

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Los señores Marin i Matte prestan juramento de incorporacion.—Eleccion de Presidente i Vice.—Cuenta de dos solicitudes particulares.—Precedencia en el llamamiento de los señores Senadores suplentes.—Lectura de la lista de asuntos pendientes, dejándose en tabla el proyecto sobre reforma de la Contaduría Mayor.—Se nombra las Comisiones permanentes.—Acuerdo sobre la hora de reunion para las sesiones del Senado.—Nómbrase una Comision que reforme la lista de asuntos pendientes.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores Alcalde, Covarrúbias, Errázuriz, (don Federico) Güemes, Lira, Marin, Matte, Maturana, Ovalle, Perez (don Santos), Solar (don Bernardo), Solar (don Francisco de Borja) i Vial.

Despues de leida el acta de la sesion de apertura del Congreso, prestaron el juramento de incorporacion los señores Senadores Matte i Marin.

En seguida se procedió a la eleccion de Presidente i Vice. Obtuvieron votos:

Para Presidente: 12 el señor don Manuel Antonio Tocornal, 1 el señor Correa i 1 el señor Vial.

Para Vice-Presidente: 7 el señor Correa, 4 el señor Lira i 3 el señor Alcalde.

En consecuencia, quedó electo Presidente el señor don Manuel Antonio Tocornal. No habiendo mayoría absoluta para Vice-Presidente, se procedió a repetir la votacion entre los señores Correa i Lira. Hecha ésta, obtuvieron: 10 votos el señor Correa i 4 el señor Lira. Quedó electo el señor Correa.

Se dió cuenta de una solicitud del portuges don Justo Mendez i de las de los españoles don José Mesia Taso i don Tiburcio Caneca, pidiendo carta de ciudadanía.

Se procedió despues a designar el órden en que los Senadores suplentes debian subrogar a los propietarios. Quedó establecido en esta forma:

Don F. Marin.

- “ J. F. de la Cerda.
- “ Santos Perez.
- “ Fernando Errázuriz.
- “ Patricio Larrain.
- “ Manuel Carvallo.
- “ Bernardo del Solar.
- “ Roberto Simpson.
- “ Mariano E. Sanchez.

El señor Vial.—¿Cuántos señores Senadores hai que no asisten?

El señor Correa (Vice-Presidente).—Cuatro: el señor Benavente, el señor Larrain Moxó que ha partido para Europa i los señores Guzman i Campino a quienes no lo permite su salud.

El señor Vial.—Quiere decir entónces que debe llamarse a todos los suplentes.

*Acto continuo el señor Vice-Presidente ordenó que*